

Fondo Uvalde Juntos Nos Levantamos

3 cosas que debes hacer antes de comenzar tu

Solicitud de categoría C o D

1. Decide dónde se depositará el dinero

A. Si la persona que recibe el dinero es un adulto (como un maestro que estuvo presente en el ala Occidente o en el patio de recreo) no hay absolutamente ninguna restricción sobre a dónde van los fondos o cómo son usados. Sin embargo, si recibe beneficios públicos, consulte la sección a continuación para considerar el impacto. Te recomendamos que trabajes con un planificador financiero certificado para que el dinero pueda hacer lo que quieras porque tiene que hacer.

B. Si la persona que recibe el dinero es menor de 18 años y recibe el dinero bajo una solicitud en la categoría C o D (como un niño que estuvo presente en el ala oeste o en el patio de recreo) el dinero debe pagarse a un fideicomiso administrado por un tercero para garantizar que los fondos sean salvaguardado y utilizado para la salud, la educación, el bienestar y el apoyo del niño mientras el niño está creciendo. Una vez que el niño cumpla 21 años tendrá el dinero libre y claro y podrá utilizarlo como deseen.

El padre o tutor podrá elegir:

- Dónde quieren que se mantenga el fideicomiso
- Si quieren que el fideicomiso sea una cuenta bancaria o una cuenta de inversión
- Quién quieren que sea el administrador

Debe haber establecido el Fideicomiso **antes** de enviar su solicitud para que pueda incluir la información de pago adecuada en su solicitud. Crear un fideicomiso de terceros requerirá que obtener un número de identificación de contribuyente (TIN) por separado para el fideicomiso. Puede obtener un TIN en línea en

<https://www.irs.gov/individuals/international-taxpayers/taxpayer-identification-numbers-tin>

Estas instituciones locales están disponibles para ayudarlo a abrir un fideicomiso administrado por terceros:

- **Edward Jones Investment Services** (cuenta de inversión)

200 E. Nopal, Suite 205

Uvalde, TX 78801

Contacto: Aarón Pulsford

830 278-7138

aaron.pulsford@edwardjones.com

- **Raymond James Servicios Financieros, Inc.** (cuenta de inversión)

Miembro FINRA/SIPC

426 E. Nopal

Uvalde, Texas 78801

830-278-4555

Contacto: Tina Scott

2. Considere sus beneficios públicos

¿Recibe usted alguno de los siguientes beneficios públicos?

- Asistencia Pública/Asistencia en Efectivo/TANF
- SNAP/Cupones para Alimentos
- Medicaid/MAGI
- SSI/Discapacidad
- SSD/Discapacidad
- Beneficios para veteranos
- Asistencia de alquiler/Refugio
- Sección 8/Belmont/Vales de Elección de Vivienda/RAC/BMHA
- Vivienda pública/BMHA/HUD/reubicación rápida/SPOA
- Medicare/Medicare Parte D
- Programa de Seguro Médico para Niños/CHIP

Si responde "sí" a cualquiera de las anteriores, cuando el gobierno se entere del regalo que recibe de nosotros, posiblemente podría afectar su capacidad para continuar recibiendo estos beneficios públicos. Recibiendo beneficios públicos no tendrán ningún impacto en el tamaño del regalo que reciba del fondo. Nosotros queremos asegurarnos de que cualquier obsequio que reciba del fondo no ponga en peligro sus beneficios públicos. Si recibe beneficios públicos, lo derivarán a un abogado pro bono (gratuito) que lo examinará situación y beneficios específicos y ofrecerle asesoramiento legal sobre lo que puede hacer para proteger a su público beneficios. El abogado puede aconsejarle que el obsequio que reciba no afectará sus beneficios. O el abogado puede recomendar la creación de un "fideicomiso para necesidades especiales" para que su regalo no lo descalifique de cualquiera de sus beneficios públicos. **Siempre es su elección** cómo proceder, pero queremos que haga una elección informada sobre qué opción es mejor para usted para que no tenga consecuencias inesperadas. Si elige crear un "fideicomiso para necesidades especiales" y la víctima es un menor de edad para quien debe crear un fideicomiso de terceros, **puede ser el mismo fideicomiso**. Entonces, si tienes prestaciones públicas y eres menor de edad recibir el dinero, debe obtener asesoramiento legal sobre sus beneficios **antes** de crear un fideicomiso.

Para ser referido a un abogado gratuito para obtener asesoramiento sobre la protección de sus beneficios públicos, comuníquese con:

- Bernadette Segura al 915-585-5100 x 5133; O
Brittanny Perrigue Gómez al 361-880-5460
Asistencia Legal de Texas Rio Grande

3. Complete sus otros documentos requeridos

Si experimentó un Trauma Psicológico y está solicitando en la Categoría C o D, el solicitante debe incluir una declaración jurada firmada y notariada. Hay una declaración jurada para adultos elegibles aplicando por sí mismos. Hay una declaración jurada diferente para los padres que solicitan en nombre de sus hijos. Se adjuntan ambas versiones de la declaración jurada.

PLEASE NOTE: THE AFFIANT IS THE PARENT OR GUARDIAN OF A MINOR CHILD WHO WAS PRESENT AT THE SCHOOL. THIS MUST BE SIGNED BY AN ADULT OVER THE AGE OF 18, IN THE PRESENCE OF A NOTARY.

AFFIDAVIT ON BEHALF OF MINOR CHILD

STATE OF _____ [state where signed])
)
COUNTY OF _____ [county where signed])

NOW COMES the Affiant, _____ [name], being first duly sworn under oath, and states as follows:

- 1. I am _____ [name].
- 2. I am the Parent or Legal Guardian of _____ [child's name], who was present at Robb Elementary School at 11:27 am on May 24, 2022.
- 3. I request benefits from the Uvalde Together We Rise Fund on behalf of my minor child.
- 4. My child meets the eligibility standards set forth in the Final Protocol. After the shooting, my child experienced psychological trauma.
- 5. I completed all other requirements of the Application and all the information I provided is true and accurate under penalty of perjury.

FURTHER AFFIANT SAYETH NAUGHT.

[Signature of Affiant]
Note: This must be signed in the presence of the Notary. Do not sign until instructed to do so by Notary.

Sworn and subscribed before me this ____ day of _____ [month], 20__ [year]

Notary Public

My Commission Expires: _____